

EXPEDIENTE N° 2560/97.-

REF./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
SANTA ROSA - ASOCIACION VECINAL VILLA PARQUE.-

S/Donación de elementos en desuso.-

DICTAMEN N° 1502/03 .-

Señora Contador General:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 58, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se sugiere readecuar el visto de manera tal que se transcriba la carátula del expediente.-

Asimismo se aconseja agregar un primer considerando que diga lo siguiente, "Que por Decreto N° 1228/97, se donó bienes de rezago a la Asociación Vecinal Villa Parque de Santa Rosa;"

Receptadas las sugerencias formuladas, el mismo estará en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 16 OCT 2003 .-
JRS.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa